

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO NEUQUEN
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2007

1. – NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.1.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los presentes Estados Contables han sido emitidos a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a las siguientes normas y pautas contables profesionales vigentes:

A) En cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 355 del C.P.C.E.NQN, los estados contables del Ente correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2007, han sido preparados en moneda histórica, es decir que no incluyen ajuste por inflación en virtud de haberse discontinuado su aplicación a partir del 01 de Octubre de 2003.-

B) Para la presentación general se ha aplicado lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la FACPCE, ambas modificadas por la Resolución Técnica 19 y la Resolución Técnica 21; la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298), Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos (Ley 26.215) y Acordada N° 02/2.003 de la Cámara Nacional Electoral

A efectos de la cuantificación del patrimonio y sus resultados se siguieron las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la FACPCE aprobadas por la Resolución 312 y sus modificatorias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén

Estas normas contables han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.-

C) en la medida que se consideraron pertinentes se aplicaron las dispensas establecidas por la Resolución 350 prorrogada por la Resolución 378 del C.P.C.E.NQN. Para este tipo de Entes, las que se detallan a continuación:

C.1.-Valor recuperable de los activos: La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global en virtud de que se ha interpretado que no existen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado en función de lo establecido en la norma 4.4.2 de la resolución Técnica 17 de la F.A.C.P.C.E.

C.2. Componentes financieros implícitos: en virtud de la escasa significatividad y por el tipo de ente no se ha considerado la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados y saldos de activos y pasivos. En consecuencia, se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta y si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

D) Bienes de disponibilidad restringida: no existen gravámenes, inhibiciones. Ni embargos ni restricción alguna a la disponibilidad de los bienes de la Entidad

E) de acuerdo a la Resolución Técnica N° 21 se informa que los aportes de los afiliados se destinaron exclusivamente a los gastos de desenvolvimiento institucional

- Marcelo Inaudi DNI 12.811.645

\$1.400